

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL SANTIAGO DE CALI CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO Y PRESENTADO A LA CONTRALORÍA</p>		<p>MCC001.02.03.P005.F004</p>																														
			<p>VERSION</p>	<p>005</p>																													
<p>NOMBRE DEL SEGUIMIENTO:</p>	<p>Informe de seguimiento No. 32. A planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de Santiago de Cali: - Fe de Erratas al Informe Final "Actuación de fiscalización interseccional al recaudo e inversión de recursos destinados a las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos distritales, en cumplimiento del Artículo 111 Ley 99 del 1993, Vigencia 2021". - Informe final denuncia fiscal requerimiento No. 107-2022, Radicado V.U.100005632022 del 24 de marzo de 2022. - Informe final actuación especial de fiscalización N° 079 de 2022. - Informe final denuncia fiscal requerimiento No. 229-2022 radicado No. V.U.100010942022 de 01 junio de 2022, sobre los procesos administrativo llevados a cabo en aplicación de la ley 1730 de 2014 adelantados por la Subsecretaría de Servicios de Movilidad en las vigencias 2020 A 2022.</p>		<p>FECHA DE ELABORACIÓN:</p>	<p>29/ago/2023</p>																													
DATOS DEL AUDITOR																																	
<p>DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO:</p>	<p>Leidy Amparo Correa Erazo</p>																																
<p>EQUIPO AUDITOR:</p>	<p>LIDER:</p>	<p>Daniela Vasquez Erazo, Contratista.</p>																															
	<p>APOYO:</p>	<p>Cesar Augusto Garzón Ochoa, Contratista.</p>																															
<p>MACROPROCESO:</p>	<p>CONTROL</p>																																
<p>PROCESO:</p>	<p>CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN</p>																																
<p>SUBPROCESO:</p>	<p>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</p>																																
<p>DEPENDENCIA:</p>	<p>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO</p>																																
DATOS DEL AUDITADO																																	
<p>MACROPROCESO:</p>	<p>Desarrollo Social</p>																																
<p>PROCESO:</p>	<p>Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales</p>																																
<p>SUBPROCESO:</p>	<p>No aplica</p>																																
<p>PROCEDIMIENTO:</p>	<p>No aplica</p>																																
<p>DEPENDENCIA:</p>	<p>Secretaría de Bienestar Social</p>																																
<p>PERSONAL ENTREVISTADO:</p>	<p>William Ferny Ortiz Franco - Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión, Juan Diego Paz Bedoya - Contratista, Liliana Paola Del Vasto Cruz - Contratista.</p>																																
DATOS GENERALES DEL SEGUIMIENTO																																	
<p>OBJETIVO GENERAL:</p>	<p>Verificar el cumplimiento de las acciones definidas en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de Santiago de Cali.</p>																																
<p>PERIODO EVALUADO:</p>	<p>INICIO:</p>	<p>05/oct/2022</p>	<p>FINALIZACIÓN:</p>	<p>16/ago/2023</p>																													
<p>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO:</p>	<p>05/oct/2022</p>																																
<p>TÉRMINOS Y DEFINICIONES:</p>	<p>CONCLUSIÓN: Resultado de una auditoría, que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos. CUMPLIMIENTO (EFICACIA): Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados. EFFECTIVIDAD: Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles. ESTADO: Situación en que se encuentra el plan de mejoramiento, y en especial cada una de sus acciones. INCONVENIENTE: Impedimento u obstáculo que hay en el desarrollo de la auditoría. RECOMENDACIÓN: Sugerencia para corregir y/o mejorar debilidades en el proceso.</p>																																
<p>MÉTODO DE EVALUACIÓN:</p>	<p>Para evaluar tanto el avance o cumplimiento y efectividad de las acciones correctivas como el estado del plan de mejoramiento, se tendrá en cuenta lo definido por la Contraloría General de Santiago de Cali y lo definido por la Dirección de Control Interno de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, como método de evaluación del cumplimiento de los planes de mejoramiento, estableciendo dos tipos de calificación, así:</p> <p>1. Referente al porcentaje de avance de ejecución, que considera el cumplimiento y la efectividad, el cual se mide según las siguientes opciones:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">VARIABLE</th> <th rowspan="2">PONDERACIÓN</th> <th colspan="3">RANGO DE CALIFICACIÓN</th> </tr> <tr> <th>SI CUMPLE</th> <th>CUMPLE PARCIALMENTE</th> <th>NO CUMPLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>20%</td> <td rowspan="2">Dos (2)</td> <td rowspan="2">Uno (1)</td> <td rowspan="2">Cero (0)</td> </tr> <tr> <td>Efectividad</td> <td>80%</td> </tr> </tbody> </table> <p>* Si el promedio de las variables "Cumplimiento" y "Efectividad" es >= 80%, se entiende que el Plan de Mejoramiento "CUMPLE". * Si el promedio de las variables "Cumplimiento" y "Efectividad" es < 80%, se entiende que el Plan de Mejoramiento "NO CUMPLE".</p> <p>2. Referente al porcentaje de avance físico respecto al tiempo de evaluación, que considera el tiempo planificado, el tiempo ejecutado y la fecha de evaluación, el cual se mide según las siguientes opciones:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ESTADO</th> <th>CALIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SITUACIÓN SEVERAMENTE CRÍTICA</td> <td>0% - 13%</td> </tr> <tr> <td>NOTABLE DEBILIDAD</td> <td>13.1% - 40%</td> </tr> <tr> <td>PROCESO EN DESARROLLO CON ALGUNOS VACÍOS Y DEBILIDADES</td> <td>40.1% - 70%</td> </tr> <tr> <td>PROCESO EN AVANCE SIGNIFICATIVO</td> <td>70.1% - 99%</td> </tr> <tr> <td>EXCELENTE DESEMPEÑO</td> <td>99.1% - 120%</td> </tr> <tr> <td>EXCELENTE DESEMPEÑO, CON VACÍOS EN SU PLANIFICACIÓN</td> <td>>120%</td> </tr> </tbody> </table> <p>* Para las acciones y metas que aun cuentan con plazo para su ejecución, y que el porcentaje de avance planificado respecto a la fecha de finalización del periodo evaluado es >= 80%, se califica la efectividad de acuerdo a los rangos de calificación (Cumple, cumple parcialmente, no cumple). * Para las acciones y metas que aun cuentan con plazo para su ejecución y que el porcentaje de avance planificado respecto a la fecha de finalización del periodo evaluado es < 80%, sólo se califica el cumplimiento y la acción quedará vigente en el tiempo. A menos, que una vez calificado el cumplimiento, se tenga un cumplimiento total de la acción, permitiendo evaluar efectividad de la misma.</p>				VARIABLE	PONDERACIÓN	RANGO DE CALIFICACIÓN			SI CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE	Cumplimiento	20%	Dos (2)	Uno (1)	Cero (0)	Efectividad	80%	ESTADO	CALIFICACIÓN	SITUACIÓN SEVERAMENTE CRÍTICA	0% - 13%	NOTABLE DEBILIDAD	13.1% - 40%	PROCESO EN DESARROLLO CON ALGUNOS VACÍOS Y DEBILIDADES	40.1% - 70%	PROCESO EN AVANCE SIGNIFICATIVO	70.1% - 99%	EXCELENTE DESEMPEÑO	99.1% - 120%	EXCELENTE DESEMPEÑO, CON VACÍOS EN SU PLANIFICACIÓN	>120%
VARIABLE	PONDERACIÓN	RANGO DE CALIFICACIÓN																															
		SI CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE																													
Cumplimiento	20%	Dos (2)	Uno (1)	Cero (0)																													
Efectividad	80%																																
ESTADO	CALIFICACIÓN																																
SITUACIÓN SEVERAMENTE CRÍTICA	0% - 13%																																
NOTABLE DEBILIDAD	13.1% - 40%																																
PROCESO EN DESARROLLO CON ALGUNOS VACÍOS Y DEBILIDADES	40.1% - 70%																																
PROCESO EN AVANCE SIGNIFICATIVO	70.1% - 99%																																
EXCELENTE DESEMPEÑO	99.1% - 120%																																
EXCELENTE DESEMPEÑO, CON VACÍOS EN SU PLANIFICACIÓN	>120%																																
RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO																																	
INCONVENIENTES PRESENTADOS																																	
<p>No aplica.</p>																																	
CONCLUSIONES																																	
<p>De acuerdo con las dos (2) acciones establecidas en el plan de mejoramiento resultado del Informe de seguimiento No. 32. A planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de Santiago de Cali. Informe final actuación especial de fiscalización N° 079 de 2022, según el avance o cumplimiento y efectividad de las mismas, el promedio del porcentaje de avance de ejecución es del 100% y de acuerdo con los plazos de ejecución de las acciones, el promedio del porcentaje de avance de ejecución respecto al plazo de realización de la actividad y a la fecha de finalización del periodo evaluado es del 100%, situación que se describe a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td>Acciones que No cumplen</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Acciones que Cumplen</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Acciones vigentes en el tiempo</td> <td>0</td> </tr> </table> <p>En cuanto al porcentaje de avance de ejecución que considera el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento, éste se encuentra. Cumplido.</p> <p>Respecto al tiempo de ejecución del plan de mejoramiento, éste debería ir en un porcentaje de avance planificado respecto al tiempo de evaluación promedio del 100% y se observa en un avance de ejecución frente al cumplimiento y la efectividad promedio del 100%, lo cual representa un cumplimiento adecuado y eficaz con los plazos de ejecución de las acciones, dado que su porcentaje de avance de ejecución respecto al tiempo de evaluación promedio ha progresado en un 100% frente al 100% que debería estar a la fecha.</p> <p>La Secretaría de Bienestar Social, superó la debilidad encontrada en relación con la estructuración de los procesos contractuales, por medio de los lineamientos emitidos mediante Circular No. 4146.030.22.2.1020.0001276 del 23 nov/2022.</p> <p>La Secretaría de Bienestar Social, presentó el seguimiento trimestral de los contratos realizados con las entidades Entidades Administradoras de Servicios (EAS), cumpliendo con el control y seguimiento del proyecto de inversión para el contrato No.4146.010.26.1.1337-2022.</p>					Acciones que No cumplen	0	Acciones que Cumplen	2	Acciones vigentes en el tiempo	0																							
Acciones que No cumplen	0																																
Acciones que Cumplen	2																																
Acciones vigentes en el tiempo	0																																

NOMBRE DEL SEGUIMIENTO: Informe de seguimiento No. 32. A planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de Santiago de Cali: - Fe de Erratas al Informe Final "Actuación de fiscalización intersectorial al recaudo e inversión de recursos destinados a las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos distritales, en cumplimiento del Artículo 111 Ley 99 del 1993, Vigencia 2021". - Informe final denuncia fiscal requerimiento No. 107-2022, Radicado V.U.100005632022 del 24 de marzo de 2022. - Informe final actuación especial de fiscalización N° 079 de 2022. - Informe final denuncia fiscal requerimiento No. 229-2022 radicado No. V.U. 100010942022 de 01 junio de 2022, sobre los procesos administrativo llevados a cabo en aplicación de la ley 1730 de 2014 adelantados por la Subsecretaría de Servicios de Movilidad en las vigencias 2020 A 2022.	FECHA DE ELABORACIÓN: 29/ago/2023
--	--

La Secretaría de Bienestar Social, realizó oportunamente la presentación de los informes de avances semestrales en el aplicativo "SIA", dando cumplimiento a lo establecido en el artículo Sexto y Noveno de la Resolución No. 0100.24.03.21.018 del 30/jul/2021.

El Departamento Administrativo de Control Interno realizó el seguimiento al cumplimiento y la efectividad de las acciones suscritas en el plan de mejoramiento, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 0100.24.03.21.018 del 30 de julio de 2021, "Por la cual se reglamenta la metodología de los planes de mejoramiento y los avances que de los mismos deben presentar los sujetos y/o puntos de control fiscal a la Contraloría General de Santiago de Cali", sin embargo, el Organismo competente para llevar a cabo el cierre de las acciones, es la Contraloría General de Santiago de Cali, ente externo de control con el que se suscribió el Plan de Mejoramiento.

N° HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN CORRECTIVA	LUGAR DE VERIFICACIÓN	FECHA TERMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DD/MM/AAAA	% AVANCE PLANIFICADO DE LA ACTIVIDAD RESPECTO A LA FECHA DE TERMINACIÓN Y EL PERIODO EVALUADO	% AVANCE DE LA ACTIVIDAD RESPECTO DE LA PONDERACIÓN (Cumplimiento + Efectividad)	CALIFICACIÓN DE LA ACCIÓN	% AVANCE DE LA ACTIVIDAD EJECUCIÓN RESPECTO A LA PONDERACIÓN, LA FECHA DE TERMINACIÓN Y EL PERIODO EVALUADO	ESTADO	SITUACIÓN ENCONTRADA
1	Acción No.1 Generar lineamientos a través de una circular que permita mitigar los riesgos en los procesos de estructuración para dar cumplimiento a la función misional de la Secretaría de Bienestar Social	Archivo de gestión documental (UAG)	31dic/2022	100%	100%	Cumple	100%	Excelente desempeño	En la Secretaría de Bienestar Social, para el cumplimiento de la acción se evidencian los siguientes documentos: Circular No. 4146.030.22.2.1020.0001278, Radicado No. 20224146030012781 de fecha 23/nov/2022, con asunto Lineamientos para formular los análisis del sector según la necesidad viable para la prestación del servicio y sus variables que mitigan el problema de las poblaciones atender. Dirigido a Subsecretaría de Poblaciones y etnias, Subsecretaría de Atención integral a víctimas, Subsecretaría de equidad de género, Subsecretaría de primera infancia, profesionales financieros de los equipos estructuradores, donde dan los lineamientos para la contratación en cuanto a las condiciones de vulnerabilidad, mediante formulación, coordinación e implementación de políticas sociales, en el marco de la Constitución y la Ley (Art.126, Decreto Extraordinario 4111.020.0516 de 2016). Por lo que recomiendan que "antes y durante la elaboración del análisis del sector, los profesionales financieros de los equipos Estructuradores de la Secretaría realice mesas técnicas de concertación para comprender mejor la necesidad a satisfacer, realizar ajustes previos a los requerimientos a cargo de las áreas técnicas, y poder determinar acciones coordinadas para la estructuración del proceso de contratación con un análisis del sector de acuerdo con las necesidades de la población atender". Igualmente realizaron capacitación con objetivo capacitación Análisis del Sector Equipo Estructurador Financiero de fecha 02/feb/2023 listado firmado por 8 funcionarios igualmente se observo la presentación realizada. Frente a la efectividad se verifico la ficha de inversión BP 26003732 - mantenimiento y adecuación para la atención en casa matra en Santiago de Cali, donde se revisó los estudios previos de la estructuración del contrato encontrándose estos ajustados, cumpliendo con lo establecido en el marco legal lo anterior, verificado en el convenio No. 4146.010.26.1.1337-2022. Objeto. Realizar los Estudios Técnicos, Diseños y Gestión de Licencia de Construcción Requeridas para Proyecto del

 MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI CONTROL INTERNO A LA GESTION		MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MPG)					MCC001.02.03.P005.F004	
		INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO Y PRESENTADO A LA CONTRALORIA					VERSION	005
NOMBRE DEL SEGUIMIENTO:		Informe de seguimiento No. 32. A planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de Santiago de Cali: - Fe de Erratas al Informe Final "Actuación de fiscalización interseccional al recaudo e inversión de recursos destinados a las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos distritales, en cumplimiento del Artículo 111 Ley 89 del 1993, Vigencia 2021". - Informe final denuncia fiscal requerimiento No. 107-2022, Radicado V.U.100005632022 del 24 de marzo de 2022. - Informe final actuación especial de fiscalización N° 079 de 2022. - Informe final denuncia fiscal requerimiento No. 229-2022 radicado No. V.U. 100010942022 de 01 junio de 2022, sobre los procesos administrativo llevados a cabo en aplicación de la ley 1730 de 2014 adelantados por la Subsecretaría de Servicios de Movilidad en las vicencias 2020 A 2022.					FECHA DE ELABORACIÓN: 29/ago/2023	
2	Acción No.1 Realizar seguimiento trimestral a la ejecución de los contratos realizados con EAS	Archivo de gestión documental (UAG)	30/abr/2023	100%	100%	Cumple	100%	Licencia de Construcción Requeridas para Proyecto de Mantenimiento de Casa Matría Juanambu a Cargo de la Secretaría de Bienestar Social (contratación directa) por valor de \$ 320.810.000, contrato que se suscribió el día 08/nov/2022, y finalizó el 31/ dic/2022, con prórroga modificación 02 donde se amplía la fecha de terminación al 28/feb/2023. En donde se evidenció, que las que existió una coherencia entre el objeto de la ficha BP y la descripción de las actividades del contrato que realizó la Universidad del Valle. Por lo tanto, la acción queda cumplida y efectiva dentro en su tiempo de ejecución. En la Secretaría de Bienestar Social, para el cumplimiento de la acción se evidenció los siguientes documentos: Excel Informe con las Entidades Administradas de Servicios (EAS) 2022 y 2023, en cual contiene el resumen de operadores contratados, resumen contratación PS, porcentaje de ejecución del contrato y una presentación, a través del cual se evidenció el seguimiento realizado de los contratos ejecutados que tienen coherencia con la ficha de inversión en relación a las Entidades Sin Animo de Lucro. Frente a la efectividad, se reviso la muestra de un contrato para el 2022 y en el año 2023 hasta la fecha de visita en sitio no se ha generado informes de supervisión de acuerdo al BP26003498. Contrato No. 4146.010.26.1.1337-2022, Objeto Realizar los Estudios Técnicos, Diseños y Gestión de Licencia de Construcción Requeridas para Proyecto de Mantenimiento de Casa Matría Juanambu a Cargo de la Secretaría de Bienestar Social (contratación directa) por valor de \$ 320.810.000, contrato que se suscribió el día 08/nov/2022, y finalizó el 31/ dic/2022, con prórroga modificación 02 donde se amplía la fecha de terminación al 28/feb/2023. Frente a esto contrato se revisaron los informes de supervisión en donde se corrobora la relación del impacto que tiene esta contratación sobre el indicador en el formato IS, adicional se verifica una base de datos del personal certificado, las intervenciones en las comunas 1,2,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,15,16,17,20 y 21 y corregimientos de Montebello y Feleida, acorto a las inscripciones realizadas. Adicional se cuenta con una tabla donde relacionan las personas que asistieron a dicho evento. De acuerdo a lo anterior se pudo observar que los informes de supervisión permiten cuantificar la población impactada.

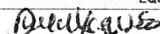
 CONTRALORÍA GENERAL DE CALI CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO Y PRESENTADO A LA CONTRALORÍA	MCCO01.02.03.P005.F004	
		VERSION	006

NOMBRE DEL SEGUIMIENTO: Informe de seguimiento No. 32. A planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de Santiago de Cali - Fe de Erratas al Informe Final "Actuación de fiscalización intersectorial al recaudo e inversión de recursos destinados a las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos distritales, en cumplimiento del Artículo 111 Ley 99 del 1993, Vigencia 2021". - Informe final denuncia fiscal requerimiento No. 107-2022. Radicado V.U.100005632022 del 24 de marzo de 2022. - Informe final actuación especial de fiscalización N° 079 de 2022. - Informe final denuncia fiscal requerimiento No. 229-2022 radicado No. V.U. 100010942022 de 01 junio de 2022, sobre los procesos administrativo llevados a cabo en aplicación de la ley 1730 de 2014 adelantados por la Subsecretaría de Servicios de Movilidad en las vigencias 2020 A 2022.	FECHA DE ELABORACIÓN: 29/ago/2023						
		Por lo tanto, la acción queda cumplida y efectiva vencida en su tiempo de ejecución.					
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO:		100%	100%	Cumple	100%	Excelente desempeño	

RECOMENDACIONES

Continuar fortaleciendo el conocimiento de los supervisores en materia de contratación, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el marco legal.
 Establecer estrategias efectivas que garanticen el cumplimiento de las acciones suscritas en Planes de Mejoramiento producto de la Vigilancia y Control Fiscal de la Contraloría General de Santiago de Cali, con el fin de subsanar las observaciones encontradas en el proceso auditor.


 Leidy Amparo Correa Erazo
 Director Departamento Administrativo

EQUIPO AUDITOR			
Nombre del Auditor Líder: Daniela Vásquez Erazo	Firma: 	Nombre del Auditor de Apoyo: Cesar Augusto Garzón Ochoa	Firma: 